

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
Ámbito de aplicación	
Estatual y Municipal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
07 de febrero de 1997	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura del Estado de México	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
22 de junio de 2023	Ley
Índice de la regulación	
<p>TITULO PRIMERO De las Disposiciones Comunes al Procedimiento y Proceso Administrativo</p> <p>CAPITULO PRIMERO De las Disposiciones Generales</p> <p>CAPITULO SEGUNDO De las Formalidades Procedimentales y Procesales</p> <p>CAPITULO TERCERO De las Notificaciones y Plazos</p> <p>CAPÍTULO CUARTO De las Pruebas</p> <p>SECCIÓN PRIMERA De las Reglas Generales</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA De la Confesional</p> <p>SECCIÓN TERCERA De los Documentos Públicos y Privados</p> <p>SECCIÓN CUARTA De la Testimonial</p> <p>SECCION QUINTA De la Inspección</p> <p>SECCION SEXTA De la Pericial</p> <p>SECCIÓN SÉPTIMA De la Presuncional</p> <p>SECCIÓN OCTAVA De la Instrumental</p> <p>SECCIÓN NOVENA De las Fotografías y demás Elementos Aportados por la Ciencia</p> <p>SECCIÓN DÉCIMA De la Valoración de la Prueba</p> <p>TITULO SEGUNDO Del Procedimiento Administrativo</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO De las Disposiciones Generales</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO Del Procedimiento Administrativo Común</p> <p>SECCIÓN PRIMERA De la Iniciación del Procedimiento</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA De la Tramitación del Procedimiento</p> <p>SECCIÓN TERCERA De la Terminación del Procedimiento</p> <p>CAPÍTULO TERCERO De los Procedimientos Administrativos Especiales</p> <p>SECCIÓN PRIMERA Del Procedimiento Administrativo de Ejecución</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA Del Recurso Administrativo de Inconformidad</p> <p>TITULO TERCERO Del Proceso Administrativo</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO De las Disposiciones Generales</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Derogado.</p> <p>SECCIÓN PRIMERA De la Integración del Tribunal Derogada.</p>	

CAPÍTULO TERCERO Del Juicio Contencioso Administrativo
SECCIÓN PRIMERA De las Disposiciones Generales
TÍTULO CUARTO DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL
CAPÍTULO PRIMERO DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA
CAPÍTULO SEGUNDO DEL FONDO AUXILIAR PARA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA
CAPÍTULO TERCERO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
TRANSITORIOS

Objeto de la regulación

Las disposiciones de este Código son de orden público e interés general y tienen por objeto regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Salvo disposición expresa en contrario, el presente ordenamiento no es aplicable a los integrantes de la Legislatura del Estado de México, a la Universidad Autónoma del Estado de México, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, a los centros de internamiento para adolescentes, a las materias laboral y electoral, ni a los conflictos suscitados entre los integrantes de los ayuntamientos, y por la elección de las autoridades auxiliares municipales.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa, social	Social	Ciudadanía e instituciones gubernamentales

Otras regulaciones

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Bando Municipal, Código Civil del Estado de México, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Programa de credencial nacional para personas con discapacidad (CRENAPED).
Terapia física u ocupacional
Consulta médica de especialidad en rehabilitación, para discapacidades temporales o permanentes

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica